

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 139.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.

DIJERON: Visto el REQ 3371/21 en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION EN LA MORGUE JUDICIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION”, por el término de UN (1) año, en virtud de lo cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 63/2021- el llamado a Licitación Privada N° 02/2021, cuya apertura tuvo lugar el día 25 de marzo de 2021.

Que la referida Dirección Contable da cuenta que se invitó a participar a las empresas PANTANO CLIMATIZACIONES de GRUPO EL SOL S.R.L., TERMAC S.R.L., FRISIA CLIMATIZACIONES SACCIClyF y QUIROGA ROLANDO.

Que, según consta en acta de apertura, sólo se recibió la oferta de la empresa MONTANI FRANCO SEBASTIAN.

Que en la vista conferida al Responsable Provincial de Morgues Judiciales, en actuación N° 16109366, manifiesta que la oferta recibida por la empresa MONTANI FRANCO SEBASTIAN, cumple con lo solicitado en cuanto a los aspectos técnicos requeridos.

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 16151585, informa que teniendo en cuenta lo expresado por el Responsable Provincial de Morgues Judiciales, sugiere ADJUDICAR a la Empresa MONTANI FRANCO SEBASTIAN, por ser la única Oferta y cumplir con lo solicitado.

Que Dirección Contable informa que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inciso b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos. II inc. b) y III inc. d) del Acuerdo N° 76/2021;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR la Licitación Privada N° 2/2021 para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION EN LA MORGUE JUDICIAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION”, a la empresa de MONTANI FRANCO SEBASTIAN, CUIT 23-32924985-9, según presupuesto presentado, por ser la única oferta y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 529.200,00), pagaderos en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, y por el término de UN (1) año, a partir del 01 de mayo de 2021.

II.- AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 352.800,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, en el Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 176.400,00) en ejercicios futuros, Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, en el Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN CONTABLE